**ENAC concede a Green Building Certificación la primera acreditación para verificación y validación DNSH para un esquema privado en el marco de la Taxonomía de la UE**

* **Se trata de un esquema diseñado para el sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, en concreto, en el ámbito de la construcción de edificios nuevos, renovación de edificios existentes y la adquisición y propiedad de edificios.**
* **“Tener el procedimiento de medir e informar acreditados por ENAC nos parecía una tarea básica de GBCE para facilitar a todo el sector de la edificación un instrumento claro y riguroso para avanzar más rápido en la transformación hacia un modelo más sostenible”, Bruno Sauer, director de GBC España**

Madrid, 07 de julio de 2025.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido a Green Building Certificación España la primera acreditación para la verificación y validación del principio *Do No Significant Harm* (DNSH) bajo la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17029, para un esquema de evaluación propio en el marco de la [Taxonomía de la UE](https://spain.representation.ec.europa.eu/noticias-eventos/noticias-0/la-taxonomia-verde-europea-que-es-y-por-que-es-importante-2022-01-25_es), una iniciativa regulatoria que tiene por objetivo mejorar el flujo de capitales hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Específicamente, se trata de un esquema diseñado para el sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, en concreto, en el ámbito de la construcción de edificios nuevos, renovación de edificios existentes y la adquisición y propiedad de edificios.

Esta acreditación también marca un hito relevante en el ámbito privado ya que las acreditaciones existentes hasta la fecha, en el terreno de la validación/verificación de principio de DNSH, se desarrollaban en esquemas pilotados por administraciones públicas u organismos adscritos a ellas. **Se trata, por tanto, de una acreditación en verificación / validación DNSH novedosa, dirigida a un sector con alto potencial de crecimiento y dotada de proyección internacional**.

**Un esquema pionero para el sector de la construcción**

El desarrollo del esquema fue una respuesta directa a una petición del mercado europeo en 2021, tras la publicación de la Taxonomía Europea, una regulación clave de la UE que define **criterios técnicos para identificar actividades económicas sostenibles, con el objetivo de guiar la inversión hacia actividades alineadas con los objetivos ambientales europeos**. En el sector de la edificación, esta normativa establece exigencias específicas para nuevas construcciones, rehabilitación y propiedad de edificios, enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático, economía circular y otros objetivos ambientales.

Green Building Council España (GBCE), junto con otros GBCs europeos, ha tenido un papel activo en analizar cómo se aplica esta normativa en la construcción. Sus estudios revelan que el sector aún enfrenta grandes retos, principalmente por la falta de datos y la dificultad de cumplir con los criterios de Taxonomía, especialmente los relacionados con la economía circular.

“Vimos que el mayor reto no era tanto el marco de la Taxonomía en sí, sino la falta de una metodología común de medición y la falta de disposición de datos del comportamiento del edificio”, expone Bruno Sauer, director de GBC España.

Para reducir la confusión en el mercado, GBCE apostó por acreditar con ENAC su programa relacionado con la Taxonomía, “para introducir más rigor en los procedimientos de la revisión de las evidencias y para reducir la confusión por dispersión de criterios en el mercado”. En este sentido, añade: “tener el procedimiento de medir e informar acreditados por ENAC nos parecía una tarea básica de GBCE para facilitar a todo el sector de la edificación un instrumento claro y riguroso para avanzar más rápido en la transformación hacia un modelo más sostenible”.

GBCE, como entidad certificadora, facilita el procedimiento de la validación (en fase de proyecto) y la verificación (al final de la obra) de la Taxonomía, que a su vez proporciona los datos a las empresas, las entidades financieras, y principalmente a la sociedad, para saber si una inversión en el mundo inmobiliario es sostenible o no. “La metodología de cálculo y los valores de referencia para poder clasificar están embebidos en los reglamentos europeos, y **el procedimiento de su validación o verificación está acreditado por ENAC, más garantías no se puede dar al sector y a la sociedad**”, concluye el director de GBC España.

**La acreditación, una herramienta de confianza para el mercado**

La acreditación otorgada por ENAC bajo este programa permite ofrecer mayor confianza y credibilidad en el mercado y supone un modelo de verificación / validación del cumplimiento del principio DNSH que promueve unas actividades de construcción y adyacentes más respetuosa con el medio ambiente hacia una edificación sostenible que proporcione un nivel de aseguramiento en relación con que las actividades citadas no generan impactos negativos significativos sobre el medioambiente.

ENAC ya fue pionera en 2022, a nivel mundial, en la acreditación de validación y verificación de esquemas para el cumplimiento del principio del DNSH, en línea con la regulación europea de Taxonomía.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)